

nida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de diciembre de 1993.- El Jefe del Servicio, p.a., José Luis Guerra Marrero.

364 *ANUNCIO de 8 de febrero de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la Orden Departamental dictada en el expediente nº 343-A.C.P., sobre concesión en cauces públicos.*

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, con fecha 21 de enero pasado, ha dictado Orden Departamental por la que se legaliza, a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el muro ejecutado en la margen izquierda del Barranco de La Carnicería, sobre el ya existente de contención y encauzamiento, colindante con el Complejo Residencial "Las Mercedes". Igualmente, se legaliza la cobertura, con una losa de hormigón, de la canalización existente en el Barranco El Bronco, en el tramo que queda entre el complejo residencial y el Camino del Bronco, todo ello en ese término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artº. 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1994.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

Consejería de Política Territorial

365 *ANUNCIO de 17 de febrero de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización para la ampliación de un complejo agropecuario, promovido por la Cooperativa Nuestra Señora del Carmen, representada por D. Ildefonso González Oramas, en el km 55, TF-1, término municipal de Granadilla de Abona (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la ampliación de un complejo agropecuario, que promueve la Cooperativa Nuestra Señora del Carmen, representada por D. Ildefonso González Oramas, se somete el expediente a información pública por

plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbánica del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de febrero de 1994.- El Director General de Urbanismo, Faustino García Márquez.

Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife)

366 *ANUNCIO de 10 de febrero de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en lo que respecta a la Unidad de Actuación nº 2 "La Cuesta".*

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de febrero del presente año la modificación puntual nº 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en lo que respecta a la Unidad de Actuación nº 2, denominada "La Cuesta", y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 114.1 del Real Decreto-Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por el presente se somete a información pública la modificación indicada por el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, al objeto de que se puedan formular cuantas reclamaciones, alegaciones o sugerencias se estimen pertinentes.

A este efecto el expediente estará en exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público.

Buenavista del Norte, a 10 de febrero de 1994.- El Alcalde, Aurelio Abreu Expósito.

Ayuntamiento de Santa Úrsula (Tenerife)

367 *ANUNCIO de 1 de febrero de 1994, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Especial de Caminos del Litoral.*

El Pleno de esta Corporación, con el "quorum" legalmente establecido, ha acordado la aprobación inicial del "Plan Especial de Caminos del Litoral", redactado en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artº. 176 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio.

Durante el plazo de un mes, contado a partir

del día siguiente al de la publicación de este anuncio, se somete a información pública, y durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de quien desee examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Santa Úrsula, a 1 de febrero 1994.- El Alcalde,
Fernando Luis González.